



MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

APRUEBA MODIFICACIÓN  
PRESUPUESTARIA N° 11, AREA  
EDUCACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 3071

QUILLÓN,

20 AGO 2021

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 3.412 de fecha 16 de noviembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2021.
2. El acuerdo N° 32, del Concejo Municipal de Quillón, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 11, DAEM, por incorporación de mayores ingresos y gastos al presupuesto Subvención JUNJI, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 06, celebrada con fecha 17 de agosto de 2021.
3. El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 2286 de 13.01.2021, sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2065, de fecha 15 de junio de 2020, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón, de conformidad al art.62 de la Ley 18.695.
5. Las facultades consagradas en la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE la modificación presupuestaria N° 11/2021 del Departamento de Educación, en la forma que se indica:

**PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°11/2021**

**Por incorporación mayores ingresos y gastos Presupuesto Subvención JUNJI**

AREA : EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
05	03		Transferencias de Otras Entidades Públicas	320.210	320.210	17.450	-	337.660
		004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	305.990	305.990	17.450		323.440
08	01		Otros Ingresos	8.750	8.750	-	-	8.750
15	00	00	SALDO INICIAL	10	510			510
<b>TOTAL INGRESOS</b>				328.970	329.470	17.450	-	346.920
<b>TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>						17.450		

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*

## PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°11/2021

Por incorporación mayores ingresos y gastos Presupuesto Subvención JUNJI

AREA : EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				MONTO ACTUALIZADO
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	
21			Gastos en Personal	259.790	259.790	6.830		266.620
	03	004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	249.000	249.000	6.830		255.830
22			Bienes y servicios de consumo	56.310	56.310			56.310
26	01		Otros Gastos Corrientes - devoluciones	400	400	10.620		11.020
29			Adquisición de Activos no Financieros	9.590	6.915			6.915
34	07		Deuda Flotante	2.370	5.545			5.545
35			Saldo Final de Caja	10	10			10
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>328.970</b>	<b>329.470</b>	<b>17.450</b>	<b>0</b>	<b>346.920</b>
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS						17.450		

Incorporación de mayores ingresos por concepto de asignación carrera docente, para el pago de esta asignación a las profesionales educadoras que prestan servicios en las salas cunas y jardines VTF en convenio JUNJI, a quienes correspondía reliquidar periodo 2020 y a su vez descontar asignación de homologación pagada en exceso en el mismo periodo, además de considerar la devolución de fondos solicitada.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CLASIFIQUESE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA  
ALCALDE

JAS/OIG/NSch

Distribución:- DEPARTAMENTO DE EDUCACION, DIRECCION DE CONTROL, ARCHIVO SECMU